

El ISSSTE debe proporcionar de manera gratuita la copia certificada de la carpeta única de la trayectoria de alumnado de una menor de edad

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) proporcionar información sobre la trayectoria escolar de una menor de edad con discapacidad permanente neuromotora para que pueda continuar con su educación primaria especial.

La madre de una menor con discapacidad permanente neuromotora solicitó al ISSSTE la entrega gratuita de la carpeta única de trayectoria de alumnado de su hija, creada en el momento en que la menor ingresó a la educación maternal y preescolar en una Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil. La madre señaló que debido a su situación socioeconómica no puede pagar los costos de reproducción.

El ISSSTE le respondió que su solicitud de gratuidad no podía atenderse porque no existe reglamentación para verificar la condición socioeconómica de las personas solicitantes. Le informó que la carpeta tenía 378 hojas certificadas y su costo era de 7,876 pesos por las copias. Inconforme con esta resolución, la madre de la menor acudió al INAI para presentar un recurso de revisión.

El equipo de la Comisionada Josefina Román Vergara advirtió, al analizar el caso, que el ISSSTE debió priorizar que, sin ese expediente, se coarta el derecho de educación de la menor y que la persona que lo requirió es una madre sin recursos económicos para pagar la reproducción de la información.

“La resolución de este asunto parte de considerar que, lo más importante para determinar si se debió o no de exceptuar del pago del costo de reproducción de la información, es la protección, tanto del derecho de acceso a datos personales de la niña titular, así como su interés superior y su derecho a la educación”, dijo.

El Pleno del INAI por unanimidad modificó la respuesta del ISSSTE y le ordenó entregar a la madre de la menor la información que necesita sin costo alguno.

Comisionada ponente: Josefina Román Vergara

Sujeto obligado: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

Folio de la solicitud: 330017124004947

Número de expediente: RRD 2104/24

Fecha de sesión del Pleno: 9 de octubre de 2024

[Ver fotografía](#)

[Ver video de la sesión](#)